

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2024/614 *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo de Maestro de Obras, composición del Tribunal, fecha y hora del desarrollo del concurso de méritos.*

Edicto

Don Diego Calles Angulo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de esta Alcaldía núm. 118 de fecha 7 de febrero de 2024 que se transcribe a continuación, se ha aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al proceso selectivo de una plaza de personal laboral fijo de Maestro de Obras, por el sistema de concurso de méritos, turno libre, así como la composición del Tribunal de selección y la determinación del día y la hora para el desarrollo del concurso de méritos, siendo el citado Decreto del siguiente tenor literal:

“Visto que mediante Resolución núm. 127 de fecha 14 de febrero de 2023 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de 1 plaza de personal laboral fijo de Maestro de Obras del Ayuntamiento de Villatorres por el sistema de concurso de méritos, turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2021, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 168 de 2 de septiembre de 2021.

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 43, de 6 de marzo de 2023, se publicaron íntegramente las bases que han regir la convocatoria y visto que en el Boletín Oficial del Estado núm. 129 de 31 de mayo de 2023 se publicó anuncio sobre el extracto de la convocatoria, siendo la fecha de este anuncio la que sirvió para el cómputo del plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles.

Visto que con fecha 28 de junio de 2023 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes para participar en el proceso de selección antes citado.

De conformidad con lo establecido en la Base cuarta de las bases que rigen la convocatoria y dado que no es necesaria la subsanación de las solicitudes presentadas, procede dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares establecidos en la citada Base.

Visto lo cual y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

- Lista de aspirantes admitidos:

Apellidos	Nombre	DNI
Moreno Moral	Fernando	25XXXXX98
López Castillo	Jacinto	26XXXXX01
García Robles	Tomás	26XXXXX98

Segundo. Designar a los siguientes miembros para la composición del Tribunal de selección:

Presidenta:

- Titular: doña Gema Esther Mota Marfil, Secretaría-Interventora del Ayuntamiento de Villatorres.
- Suplente: doña Ana María Medina Lorente, funcionaria del Ayuntamiento de Villatorres.

Vocales:

- Titular primer vocal: don Juan Molina Rozas, funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Suplente primer vocal: don Joaquín Ortega Ogáyar, funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

- Titular segundo vocal: doña Ana Esmeralda Torres Aranda, funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Suplente segundo vocal: doña Bienvenida Rodríguez Martínez, funcionaria de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

- Titular tercer vocal: don Juan Jiménez Alcántara, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.
- Suplente tercer vocal: doña Alicia Romero García, funcionaria del Ayuntamiento de Villatorres.

Secretario:

- Titular: don Luis Torres Cañas, funcionario del Ayuntamiento de Villatorres.
- Suplente: don Miguel Ángel Navarro Jiménez, personal laboral del Ayuntamiento de Villatorres.

Tercero. Determinar que el Tribunal se reunirá para su constitución y posterior desarrollo del concurso de méritos el día 11 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villatorres sito en plaza de la Constitución nº 5 de la localidad de Villargordo del municipio de Villatorres (Jaén).

Cuarto. Publicar anuncio con la lista definitiva de aspirantes admitidos según se indica anteriormente, el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de anuncios físico de este Ayuntamiento, y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede

electrónica de este Ayuntamiento disponible en la siguiente dirección:
<https://pst.villatorres.es/opencms/opencms/sede> .”

Contra el citado decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 14 y siguientes de la citada Ley, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villatorres, 7 de febrero de 2024.- El Alcalde, DIEGO CALLES ANGULO.